

EXP-UNC:0056140/2015

Córdoba, 28 DIC 2015

VISTO

Que mediante las presentes actuaciones se ha emitido la R.H.C.D. N° 400/2015, por la cual se designa interinamente al Lic. Alejandro Aizenberg en un cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva en la cátedra Introducción a la Historia de las Artes del Departamento Académico de Música, y

CONSIDERANDO

Que se hace necesario conceder al Prof. Aizenberg licencia sin goce de haberes en su cargo de Profesor Asistente con dedicación simple en la citada cátedra.

Por ello:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES
(*ad referendum* del Honorable Consejo Directivo)


RESUELVE:

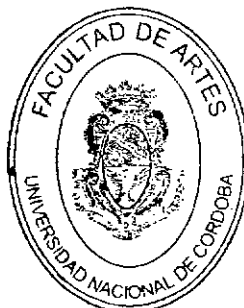
ARTÍCULO 1º: Conceder licencia sin goce de haberes al Lic. Alejandro Aizenberg, legajo N° 36.376, en un cargo de Profesor Asistente con dedicación simple de la cátedra Introducción a la Historia de las Artes del Departamento Académico de Música, desde el 1 de febrero al 31 de julio de 2016 y mientras dure las condición de designación establecida en la R.H.C.D. N° 400/2015, conforme lo dispuesto por el Artículo 13, Apartado II, Inciso e) del Decreto del Poder Ejecutivo de la Nación N° 3413/1979.

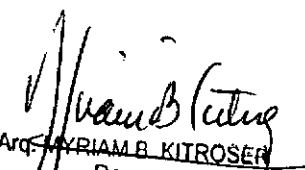
ARTÍCULO 2º: Protocolizar, incluir en el digesto de la UNC. Comunicar a Secretaría Académica, al Departamento Académico de Música y al departamento de Personal y Sueldos. Notificar al interesado. Cumplido, remitir las actuaciones al Honorable Consejo Directivo.

RESOLUCION N°
cbp

0721


Prof. María Belén Silenzi
Subsecretaria Académica
Facultad de Artes - UNC




Arq. YRIAM B. KITROSER
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba